



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPARN-UARRN/0183/COAH/2017**

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 2**

**FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

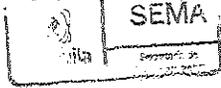
**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.**

OK

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO N° SGPARN-UARRN/0183/COAH/2017
BITÁCORA: 05/G1-0042/02/17

21 FEB 2017
Recurso 12:20

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



EJIDO LOS LIRIOS, ARTEAGA COAH
DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO LOS LIRIOS
25360 ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2017, toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para el efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN-UARRN/1796/COAH/2016 de fecha 14 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio de inicio	Folio de final	Folio de inicio	Folio de final
Ejido Los Lirios, Arteaga, E-05-004-LIR-010/16, Madera en rollo primarios, <i>Pseudotsuga flahaultii</i> , (), 182.972 Metros cúbicos	20	1	3	15079499	15079518
Ejido Los Lirios, Arteaga, E-05-004-LIR-010/16, madera en rollo secundarios, <i>Pseudotsuga flahaultii</i> , (), 60.000 Metros cúbicos	5	1	5	15079519	15079523
Ejido Los Lirios, Arteaga, E-05-004-LIR-010/16, Madera en rollo primarios, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 110.000 Metros cúbicos	9	1	1	15079524	15079532
Ejido Los Lirios, Arteaga, E-05-004-LIR-010/16, madera en rollo secundarios, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 40.000 Metros cúbicos	3	1	3	15079533	15079535

OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides 1835 Lte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2017.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

FIRMA: [Redacted] PRESA
FECHA: [Redacted] NOMBRE
HORA: [Redacted] CARGO: [Redacted]

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.- presente.
- C. Director General de Inspección y Vigilancia Forestal.- PROFEPA.- Ciudad de México.- presente.
- C. Coordinador General de Conservación y Restauración.- CONAFOR.- Zapopan, Jal.- presente.
- C. Coordinador General de Producción y Productividad.- CONAFOR.- Zapopan, Jal.- presente.
- Ing. Carlos Alberto Sifuentes Lugo.- CONANP-Región Noreste y Sierra Madre Oriental.- Saltillo, Coah.- presente.
- Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal en Coah. de la PROFEPA.- presente.



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431-ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° SGPARN-UARRN/0183/COAH/2017
BITÁCORA: 05/G1-0042/02/17

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Biól. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gob. Coah.-presente.
Ing. José Luis Nava Mejía.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- presente.
Expediente

RFTR/RARA/YELA/JGGV/UMH

